REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Dpto. Adquisiciones MARR/FMGR/jam

DECRETO EXENTO Nº 00667.-

SANTA CRUZ, Marzo 14 del 2014.-

VISTOS

Las modificaciones al Artículo Nº 10 de la Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

Que, por la necesidad del Municipio de comprar material de ferretería para una casa siniestrada por incendio, y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas, se realizará un trato directo con la empresa Comercial La Palmera, por tratarse de una adquisición menor a 10 U.T.M.

DECRETO

- 1.- AUTORIZASE, a realizar un trato directo con la empresa CONSTRUCTORA Y COMERCIAL LA PALMERA LTDA., Rut Nº 77.356.120-6, por un monto de \$ 137.212 + Iva, por lo señalado en el considerando.-
- 2.- PROCEDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-
- 3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL <u>WWW.MERCADOPUBLICO.CL</u>

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

MUNICIPAL

Administrador Municipal

SECRETARIO C
FERMÍN M. GUITTERREZ RIVAS
Secretario Municipal

c.c.

- * Adquisiciones (1)
- * Adm. y Finanzas (1)
- * Transparencia (1)
- * Archivo (1)